

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe: MC-UAI-RVTO-002/2018 de 30 de mayo de 2018

Referencia: Relevamiento de Información específica sobre la existencia de posible daño económico y de responsabilidades sobre fondos en avance entregados al señor Julio Lucas Pemintel Alcalá por el viaje a la Habana - Cuba de noviembre de 1999, pendiente de descargo por Bs9.844,10

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento es determinar la auditabilidad o no auditabilidad, sobre la base de información y documentación objetiva y suficiente referente a la existencia de posible daño económico y de responsabilidades sobre fondos en avance entregados al señor Julio Lucas Pemintel Alcalá por el viaje a la Habana Cuba llevado a cabo del 13 al 16 noviembre de 1999, pendiente de descargo que amerite la ejecución de una auditoría especial.

Objeto: El relevamiento se efectuó sobre la base de documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Comunicación y Archivo de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana en Liquidación, en relación a fondos en avance entregados al señor Julio Lucas Pemintel Alcalá por el viaje a la Habana Cuba llevado a cabo del 13 al 16 noviembre de 1999, pendiente de descargo.

Resultados del Relevamiento de Información:

Basados en nuestro análisis y los resultados obtenidos en el relevamiento de información y documentación, concluimos lo siguiente:

1. Se cuenta con documentación suficiente y competente que evidencia la entrega de Fondos en avance al señor Julio Lucas Pemintel Alcalá por el viaje a la Habana - Cuba de noviembre de 1999.
2. Se ha identificado la existencia de informes de auditoría relacionados con el objeto del relevamiento de información con los siguientes códigos:
 - Informe Preliminar AUD.INT.Nº004/2009 (RC) de la Auditoría Especial de Fondos en Avance – Gastos no descargados por el Periodo Comprendido entre el 01 de enero de 1996 al 07 de mayo de 2009 de la ex Empresa Nacional de Televisión Boliviana, donde se establece que del importe entregado como fondos en avance por Bs9.844,10, se confirma el descargo de Bs3.814,10, correspondiente a gastos por viáticos, quedando pendiente un saldo de Bs6.190,00
 - Informe AUD.INT.Nº004.1/2009 (RC) Informe Complementario al Informe Preliminar AUD.INT.Nº004/2009 (RC) de la Auditoría Especial de fondos en Avance – Gastos no descargados por el Periodo Comprendido entre el 01 de



enero de 1996 al 07 de mayo de 2009 de la ex Empresa Nacional de Televisión Boliviana, mediante el cual se deja sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria, en contra de: **Julio Lucas Pemintel Alcalá**, Isidro Javier Zelada Blanco y Mirko Mercado Michel, a razón del depósito efectuado por el Sr. Julio Pemintel por el importe de Bs6.190,00.

- Evaluación de la Contraloría General del Estado CGE/GPSL/T017/E11, de fecha 31 de enero de 2011 e Informe Evaluatorio I2/R007/E11, de fecha 3 de febrero de 2011, a los informes: Preliminar AUD.INT.N°004/2009(RC) y Complementario AUD.INT.N°004.1/2009(RC), que aprueba los informes de auditoría interna citados anteriormente por estar adecuadamente expuestos y sustentados.

Considerando que la Contraloría General del Estado efectúa la evaluación de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna en el marco de lo establecido en el artículo 3 incisos k) y l) del Decreto Supremo N° 23215, y al haber establecido que citados informes fueron sujetos de evaluación y considerando que se dejó sin efecto los indicios de responsabilidad en contra del Sr. Julio Lucas Pemintel ex Jefe de Prensa de la Entonces ENTB, por Bs9.844,10, por haber descargado y pagado el importe responsabilizado **no corresponde realizar otra Auditoria al respecto.**

RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012, Norma 217 Relevamiento de Información, se remite el presente informe de relevamiento a la Señora Ministra para su conocimiento en el cual la Unidad de Auditoría Interna concluye que no corresponde realizar auditoría respecto a “Fondos en avance entregados al señor Julio Lucas Pemintel Alcalá por el viaje a la Habana - Cuba de noviembre de 1999, pendiente de descargo”, por Bs9.844,10 debido a que el caso ya fue objeto de auditoría especial y se cuenta con informe Evaluatorio I2/R007/E11, de fecha 3 de febrero de 2011, de la Contraloría General del Estado a los informes: Preliminar AUD.INT.N°004/2009(RC) y Complementario AUD.INT.N°004.1/2009(RC), que aprueba los mismos al estar adecuadamente expuestos y sustentados. El involucrado descargó Bs3.814,10 por viáticos y depositó Bs6.190,00 por el saldo del Fondo en Avance entregado.

Al respecto, toda vez que el presente trabajo fue motivado por la **Dirección General de Asuntos Jurídicos**, se recomienda poner en conocimiento de dicha Dirección General el presente informe para los fines consiguientes.

La Paz, 30 de mayo de 2018